

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO**

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente
Confederación Hidrográfica del Guadalquivir
Sevilla

Núm. 1.621/2018

Se ha presentado en este Organismo la siguiente petición de modificación de características de una concesión de aprovechamiento de aguas públicas:

Anuncio – Información Pública

Nº Expediente: M-5093/2015-CYG.

Peticionarios: Francisco Moreno Alcaraz.

Uso: Riego (Leñosos-Olivar) 4,234 hectáreas.

Volumen Anual (m³/año): 6.350,70.

Caudal Concesional (l/s): 0,20.

Captación:

Nº de Capt.: 1.

M.A.S. / Cauce: Guadajoz o San Juan, Río.

Término Municipal: Nueva Carteya. Provincia: Córdoba.

Coord. X UTM (ETRS89) HUSO 30: 376284.

Coord. Y UTM (ETRS89) HUSO 30: 4170142.

Objeto de la Modificación:

Se trata de una segregación con aumento de superficie, nuevo punto de toma y disminución del volumen por cambio de cultivo de herbáceos por aspersión a olivar por goteo. El expediente origen es el 01/3048, con superficie de 6,45 has y volumen de 38.700 m³ anuales (dotación de 6.000 m³/ha y año). Se segrega en 2 partes el aprovechamiento, una de las partes segregadas es la contemplada en este expediente.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 144 y ss. del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el RD 849/1986, de 11 de abril, modificado por el RD 606/2003 de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en la Plaza de España, Sector II. 41071 Sevilla, donde se halla de manifiesto la documentación técnica del expediente de la referencia, o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, a 11 de mayo de 2018. Firmado electrónicamente por el Jefe de Servicio Técnico, Víctor Manuz Leal.